Puesta en marcha, requisitos y solicitud de participación centros en el Programa esTEla curso 2021-2022

Jueves, 27 de Mayo de 2021 20:39:08

Programa esTEla: puesta en marcha, requisitos de solicitud, procedimiento de selección y condiciones para su desarrollo en centros públicos que imparten las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad por la que se autoriza la puesta en marcha del Programa esTEla y se establecen los requisitos de solicitud, el procedimiento de selección y las condiciones para su desarrollo en centros públicos que imparten las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias. RESOLUCIÓN - Nº: 1009 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 27/05/2021. ANEXO I. Instrucciones para la implementación y el desarrollo del programa esTEla durante el curso 2021/2022. ANEXO II. Procedimiento de solicitud para la participación en el programa esTEla. ANEXO III. Compromisos de equipos directivos. ANEXO IV. Especialidad del profesorado esTEla en Educación Secundaria Obligatoria. Amplia la información y acceder a la solicitud (para centros) en la Web de la Consejería de Educación.

Última actualización Lunes, 07 de Junio de 2021 12:26:07